



OFICIO N° 33692
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.5°/371

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2023

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de alumnos de las provincias de Chañaral y Copiapó, en la Región de Atacama que al 3 de marzo de 2023 se encuentran sin matrícula, desagregados por provincia y comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C52B2DD89FE9E116



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Vlado Mirosevic Verdugo

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Subsecretario de Educación.
Sr. Director de Servicio Local de Educación Pública Atacama

Materia: Solicita información sobre situación de alumnos sin matrícula en Provincias de Copiapó y Chañaral.

Fecha: 16 de marzo de 2023

El Sistema de Admisión Escolar, conocido por la opinión pública como “la tómbola”, producto de la mala reforma educacional del segundo mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, ha generado numerosos problemas en materia de educación en la Región de Atacama.

No solo porque el mérito de los estudiantes ya no es valorado, sino, porque hay alumnos que simplemente no alcanzan cupo en establecimientos educacionales, quedando impedidos de comenzar clases de manera normal. Si lo anterior se suma a la situación migratoria, y a las graves falencias que en otras ocasiones esta Diputada ha consultado y denunciado en materia educacional en Atacama, el panorama es dramático.

Las clases iniciaron formalmente el día 3 de marzo de 2023 y existen alumnos en Atacama que a esa fecha no cuentan con matrícula, porque no hay cupo en los establecimientos educacionales.

Por ello, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades ya señaladas, para que informen lo siguiente:

- 1.- Número de alumnos de las Provincias de Chañaral y Copiapó de la Región de Atacama que al 3 de marzo de 2023 están sin matrícula, desagregados por provincia y comuna.
- 2.- Número de alumnos que al 16 de marzo de 2023 están si matricula en la Número de alumnos de las Provincias de Chañaral y Copiapó de la Región de Atacama, desagregados por provincia y comuna.



3.- Número máximo de alumnos por sala de clases al 3 de marzo de 2023 en los establecimientos educacionales de las Provincias de Chañaral y Copiapó de la Región de Atacama.

4.- Número máximo de alumnos por sala de clases al 16 de marzo de 2023 en los establecimientos educacionales de las Provincias de Chañaral y Copiapó de la Región de Atacama.

5.- Detalle de medidas adoptadas para dar solución a los alumnos sin matrícula y que actualmente se encuentran en lista de espera en diversos establecimientos educacionales, y en especial si ellos serán incorporados dentro del mes de marzo a un establecimiento educativo.

6.- Causas de la situación de falta de matrículas y medidas adoptadas para que no vuelva a ocurrir en el año 2024.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

